



Debe decir:

f) Admisión de prórroga: No.

En el apartado 4. Presupuesto base de licitación, donde dice:

Valor estimado del contrato: . 311.440,67 euros.

Debe decir:

Valor estimado del contrato: 177.966,10 euros.

En consecuencia con lo anterior y de conformidad con el art. 75 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas se establece un nuevo plazo de presentación de ofertas, que finalizara con anterioridad a las 14 horas del decimoquinto día natural, contado desde el día de la publicación del presente anuncio en el DOE. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Mérida, a 15 de octubre de 2012. El Secretario General (PD 02/08/2011, DOE n.º 154, 10/08/2011), JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

• • •

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2012 sobre notificación de resolución de pérdida del derecho al cobro en los expedientes que se relacionan. (2012082977)

Intentada la notificación de los actos administrativos que a continuación se relacionan y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

Órgano	Asunto	Destinatario	Expte
Consejería de Educación y Cultura	Resolución de pérdida del derecho al cobro	Mónica Peralta Ocava	1280-12-61
Consejería de Educación y Cultura	Resolución de pérdida del derecho al cobro	Mónica Peralta Ocava	1281-12-62

El texto íntegro de los citados actos administrativos se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos del Área de Educación de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la calle Santa Eulalia, n.º 30 de Mérida, donde podrán dirigirse los interesados para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, 21 de septiembre de 2012. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.